

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA

CHILE. Programa de Financiamiento de la Educación Terciaria Basada en Resultados MECESUP2
No. del préstamo: 7317-CH

1. El Gobierno de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la contratación de servicios de consultoría para el siguiente subproyecto:

“Fortalecimiento y Desarrollo de la Carrera de TNS en Contabilidad, código EGR0601, consultoría denominada “Rediseño de una Malla Curricular basado en Competencias de la carrera Técnico Nivel Superior en Contabilidad y Articulación con la Carrera de Auditoría de la Universidad de Valparaíso”.

Objetivos Generales de la Asistencia Técnica:

b.1 Disponer de un diseño curricular basado en competencias, articulado y flexible que sea pertinente con las necesidades de desarrollo de la región de Valparaíso y de su sector productivo, considerando las necesidades objetivas de un sistema económico competitivo y globalizado, de manera de mejorar su futura inserción laboral.

b.2 Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje, mediante un cuerpo decente capacitado que puedan implementar procesos permanentes de innovación curricular, diseño de mallas curriculares y evaluación por competencias, considerando un fuerte apoyo de las TIC.

c) Objetivo Específico de la Asistencia Técnica: Disponer de un diseño curricular articulado basado en competencias en concordancia con las necesidades del sector productivo, que permita una alta empleabilidad de los titulados, con fuerte apoyo de las TIC, para la carrera de TNS en Contabilidad General del CFT U. Valparaíso y su articulación con la carrera de Auditoría de la Universidad de Valparaíso.

2. El Ministerio de Educación, a través del CFT U. Valparaíso S.A., invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios requeridos por esta asistencia técnica. Las consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los Servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, antecedentes del personal). Las consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Las consultoras deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Especializadas en formación técnica de nivel superior
- Con experiencia exitosa en el diseño, implementación y evaluación de tecnologías educativas de última generación en países industrializados, caracterizados por situarse en entornos de alta competitividad productiva y elevados estándares de excelencia académica.

3. Las consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) de Mayo de 2004, (revisada en Octubre de 2006).

4. Los consultores interesados pueden obtener más información en los correspondientes documentos de antecedentes en la dirección indicada abajo.

5. Las consultas podrán efectuarse entre los días 30 de noviembre de 2009 y 10 de diciembre de 2009, de lunes a viernes, entre las 15 pm y 18 pm a la dirección electrónica ainostrozan@cftuvalparaiso.cl.

6. Las expresiones de interés deberán ser recibidas, por carta o vía correo electrónico, en la dirección indicada abajo a más tardar el 15 de diciembre de 2009.

CFT U. Valparaíso S.A.
Av. Marina 840, Viña del Mar, Chile
Teléfonos: 56-32-3185659 / 3185660
Fax: 56-32-3185659 / 3185660
ainostrozan@cftuvalparaiso.cl
Ref. Asistencia Técnica EGR0601